



# Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC



## CONVOCATORIA 015 - 2013

**FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CIDC - SICIUD.**

### 1. DIRIGIDO A:

Todos los semilleros de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y debidamente registrados en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - SICIUD.

### 2. OBJETIVO

Fortalecer los procesos de investigación formativa en la Universidad Distrital mediante la financiación de proyectos de investigación formulados al interior de los Semilleros de Investigación institucionalizados.

### 3. EJES TEMÁTICOS

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los campos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008 - 2016 "*Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local*"<sup>1</sup>.

#### 4. REQUISITOS GENERALES

1	El docente tutor del proyecto de investigación será un docente de planta quien deberá estar al día en sus obligaciones con CIDC y no deberá tener ningún tipo de inconveniente administrativo con el CIDC, por manejo de proyectos de investigación siendo el responsable de brindar acompañamiento en la ejecución del proyecto de investigación.
2	El semillero de investigación deberá estar institucionalizado en la Universidad Distrital y debidamente registrado en el Sistema de Información del CIDC – SICIUD.
3	El responsable de los inventarios será un profesor de planta de la Universidad Distrital que deberá firmar el Acta compromisorio y el Acta de inicio de investigación, si el proyecto es financiado.
4	El proyecto deberá ser registrado en el sistema de información del CIDC – SICIUD cumpliendo con todos los términos de la presente convocatoria.
5	El proyecto de investigación deberá ser diligenciado en el formato COLCIENCIAS (formato recuperación contingente ajustado mediante Acta CI-09 del 12 de marzo de 2013 del Comité de Investigaciones del CIDC) y cargado en el sistema de información en el momento del registro de la propuesta.
6	Diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social e institucional y aporte a la educación.

#### 5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Lanzamiento convocatoria	CIDC	Mayo 27 de 2013
Publicación de la convocatoria en página Web	CIDC	Mayo 27 de 2013
Habilitación de la convocatoria en el sistema de información para iniciar el proceso de inscripción de proyectos	CIDC	Mayo 27 de 2013
Inscripción de proyectos de investigación en el sistema de información – SICIUD	Investigadores	Desde mayo 27 hasta junio 27 de 2013
Cierre de la convocatoria	CIDC	Junio 27 de 2013 hasta las 12 del medio día

*Convocatoria 15-2013: Financiación de proyectos de investigación presentados por semilleros de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital y registrados en el sistema de información del CIDC - SICIUD.*

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Validación de cumplimiento de requisitos según términos de la convocatoria	CIDC	Hasta Julio 2 de 2013
Definición de proyectos que continúan en el proceso de evaluación.	Comité de Investigaciones	Julio 2 de 2013
Evaluación de proyectos por parte de pares evaluadores	CIDC y Pares Evaluadores	Julio 26 de 2013
Análisis de resultados de evaluaciones	Comité de Investigaciones	Julio 30 de 2013
Institucionalización de proyectos	Comité Investigaciones	Hasta Agosto 2 de 2013
Publicación de resultados en página Web	CIDC	Hasta Agosto 2 de 2013
Firma de Acta Compromisoria y Acta de inicio de Investigación	CIDC e Investigadores	Desde Agosto 5 hasta Agosto 23 de 2013

\* Para la firma del Acta compromisoria y acta de inicio, los investigadores deberán acreditar su vínculo con la universidad.

\*\* El responsable del proyecto de investigación que haya sido seleccionado debe firmar el de Acta Compromisoria de Investigación en la fecha establecida en el presente cronograma, de lo contrario, se perderá automáticamente la institucionalización y la financiación del proyecto.

## 6. CUANTIA Y DURACION

Monto máximo a financiar por proyecto	\$6.000.000
Monto máximo para la convocatoria	\$60.000.000
Duración máxima	6 meses
Número máximo de proyectos a financiar	10

## 7. RUBROS FINANCIABLES

Para la presente convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico financiará los siguientes rubros:

1	Se apoyarán servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad Distrital y que sean debidamente justificados (el servicio técnico no podrá exceder el 30% del costo del rubro financiable del proyecto). Equipos de laboratorio especializado debidamente justificados en las respectivas tablas de presupuesto. Papelería: necesaria
---	---

	para el desarrollo del proyecto (el rubro máximo a presupuestar corresponde hasta 50% del monto máximo a financiar).
2	Materiales y suministros fungibles: bienes de consumo final entendidos como bienes de consumo fungibles debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde hasta el 40% del monto máximo a financiar).
3	Trabajo de campo debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde hasta el 50% del monto máximo a financiar).
4	Bibliografía que no exista en ninguna de las sedes de la biblioteca de la Universidad. Se deberá especificar en el presupuesto y en las tablas específicas como mínimo la justificación del requerimiento, nombre completo del libro, autores, costo y editorial (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 50% del monto máximo a financiar).
5	Software que no haya sido adquirido por la Universidad y que se encuentre debidamente justificado. Se deberá verificar la existencia de licencias en la Universidad (hasta el 50%)
6	Publicaciones de resultados de investigación diferentes al informe final o libro de investigación que se requieran en el desarrollo del proyecto (el rubro máximo a presupuestar corresponde hasta el 70% del monto máximo a financiar)
7	Viajes que se requieran en el desarrollo del proyecto y que estén planificados en el cronograma del proyecto pero que deben ser diferentes a los especificados para movilidad según el Acuerdo 014 de 2009. (el rubro máximo a presupuestar corresponde hasta el 70% del monto a financiar)
8	Asesorías y Consultorías según justificación de requerimientos del proyecto de investigación (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 25% del monto máximo a financiar).

En cualquiera de los casos presentados la sumatoria de los rubros solicitados no podrá exceder el 100% del valor a financiar en la presente convocatoria.

Para la participación de los estudiantes en actividades fuera de la ciudad, dentro del desarrollo del proyecto de investigación, se deberá contar con el aval del Consejo Curricular y del Consejo de Facultad respectivamente.

## 8. RUBROS NO FINANCIABLES

Para la presente convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no financiará los siguientes rubros:

Nómina

Auxiliares de investigación

Coinvestigadores

Transporte público dentro de la ciudad.

Construcción logística, mobiliario y mantenimiento.

Servidores y Adquisición de equipo de cómputo o impresión.

## 9. COMPROMISOS DE(LOS) INVESTIGADOR(ES) PRINCIPAL(ES)

El proyecto deberá como mínimo obtener dos (2) productos que serán elegidos en el momento de la inscripción del listado que se presentan a continuación.

Como resultados del proyecto de investigación, se deberán presentar como mínimo dos (2) productos diferentes, que podrán ser elegidos en el momento de la inscripción del listado que se presenta a continuación, teniendo en cuenta que adicionalmente se deberá entregar el informe final.

TIPO PRODUCTO		INDICADOR
	Artículo de resultado de investigación publicado en la revista científica del CIDC	Artículo publicado
	Artículo de resultado de investigación publicado en una revista indexada	Certificado de postulación del artículo a la revista
	Artículo de resultado de investigación publicado en una revista no indexada	Certificado de postulación del artículo a la revista
	Libro de investigación	Certificado de la oficina de publicaciones
	Capítulo de libro	Certificado de la oficina de publicaciones
	DVD	Entrega del DVD en el CIDC
	CD en audio	Entrega del CD en el CIDC
	Catálogo	Entrega del producto en el CIDC
	Producto registrado como propiedad industrial.	Presentación de un producto tecnológico; diseño industrial; esquema de trazado de circuito integrado; nueva variedad (vegetal o animal); software de desarrollo o especializado; proceso analítico; instrumental pedagógico o terapéutico
	Producto protegido como secreto industrial	Certificación de la existencia del producto y justificación de la protección como secreto industrial
	Producto de creación artística	Cualquier tipo de obra de arte avalada por el Consejo de Facultad, memoria fotográfica y/o audiovisual, exposiciones, audiciones, partituras, grabación CD lista para publicación

TIPO PRODUCTO		INDICADOR
	Producto protegido como derecho de autor	Presentación del formulario de los registros de los productos protegidos con derechos de autor. Por ejemplo, software.
	Curso de extensión	Certificación del curso de extensión dado por la entidad competente
	Organización de evento científico, artístico o cultural basado en los resultados de investigación.	Certificación por entidad competente sobre el desarrollo de la actividad.
	Presentación de ponencias en evento científico, artístico o cultural nacional basada en los resultados de investigación.	Certificado de presentación de ponencia en evento nacional
	Presentación de ponencias en evento científico, artístico o cultural internacional basada en los resultados de investigación.	Certificado de presentación de ponencia en evento internacional.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité de investigaciones definirá el cumplimiento de los requisitos de todos los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta, para procesos de evaluación por pares académicos, los proyectos que no cumplan todos los requisitos.

Los proyectos de investigación deberán alcanzar el tope mínimo de evaluación de 60 puntos para ser financiados.

El proceso de evaluación contempla la siguiente metodología:

<b>1. Evaluación inicial:</b>	
Esta evaluación contempla los siguientes procedimientos:	
a.	Verificación de cumplimiento de formatos para la presentación de proyectos de investigación según convocatoria (realizado por el CIDC).
b.	Verificación del cumplimiento de todas las tablas de presupuesto del formato Colciencias (formato recuperación contingente ajustado mediante Acta CI-09 del 12 de marzo de 2013 del Comité de Investigaciones del CIDC) (realizado por el CIDC).
c.	Verificación del cumplimiento del presupuesto de financiamiento por parte del CIDC (realizado por el CIDC).
d.	Verificación del cumplimiento de todos los términos de la convocatoria (realizado por el CIDC).

<b>2. Evaluación por par evaluador interno.</b>	
La evaluación por parte de un par evaluador tendrá una ponderación del 100% sobre la calificación final y contempla los siguientes procedimientos:	
a.	Selección del par evaluador (realizado por el CIDC)
b.	Desarrollo de la evaluación de propuestas (realizado por los pares evaluadores).

<b>3. Análisis de resultados de las evaluaciones.</b>	
Este análisis contempla los siguientes procedimientos:	
a.	Análisis de los resultados de las evaluaciones por proyecto de investigación realizado por el par evaluador para aceptación o corrección (Comité de Investigaciones).
b.	Selección de proyectos a financiar (Comité de Investigaciones).

Todos los criterios y los aspectos por criterio a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación, por el par evaluador, son:

<b>1 Pertinencia e impacto del proyecto a nivel institucional y social (Máximo 10)</b>	
Nivel de pertinencia en el campo de conocimiento abordado por el proyecto de investigación	0 - 2
Nivel de pertinencia en el entorno social declarado por el proyecto de investigación	0 - 2
Impacto a nivel institucional y social	0 - 2
Pertinencia del proyecto en el contexto institucional	0 - 2
Pertinencia del proyecto en el contexto regional	0 - 2

<b>2. Calidad de la propuesta de investigación (Máximo 40)</b>	
Calidad en el planteamiento del objetivo general y de los objetivos específicos	0 - 5
Actualidad en las fuentes bibliográficas consultadas	0 - 5
Claridad en la identificación y planteamiento del problema de investigación	0 - 5
Coherencia entre el marco teórico propuesto y el planteamiento del problema de investigación	0 - 5
Coherencia en el planteamiento metodológico propuesto y en el cronograma relacionado con su desarrollo	0 - 5
Coherencia del presupuesto solicitado para el desarrollo del proyecto	0 - 5
Calidad en la escritura y presentación del documento	0 - 5
Coherencia entre los objetivos, la metodología y los resultados esperados	0 - 5

<b>3. Aporte de los resultados a la generación de conocimientos, al desarrollo científico y a la solución de problemas reales de la sociedad colombiana (Máximo 35)</b>	
Nivel de aportes a la generación de conocimientos	0 - 7
Nivel de aportes a la solución de problemas planteado	0 - 7
Nivel de fortalecimiento de procesos de investigación del semillero o grupo de investigación	0 - 7
Coherencia en los impactos planteados a corto, mediano y largo plazo con relación a los productos esperados	0 - 7
Impacto social y/o cultural alcanzado por los resultados del proyecto	0 - 7

<b>4. Aportes a la formación de investigadores (Máximo 15)</b>	
Relación de los resultados esperados con los procesos de formación de investigadores	0 - 3
Relación de procesos de formación con programas académicos	0 - 3
Estrategias de formación de investigadores propuestas	0 - 3

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.<sup>1</sup>

## 12. PRODUCTOS EDITORIALES

El(los) producto(s) editorial(es) que constituya(n) el(los) resultado(s) del proyecto de investigación en el marco de la presente convocatoria, estará(n) sujeto(s) a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.<sup>2</sup>

## 13. OBSERVACIONES

- El proyecto de investigación que sea seleccionado para financiación será apoyado en cada periodo académico durante la ejecución del mismo, siempre y cuando los estudiantes integrantes del semillero presenten certificación de estudios vigente.

<sup>1</sup> [http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu\\_2012-004.pdf](http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-004.pdf)

<sup>2</sup> [http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu\\_2012-023.pdf](http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2012-023.pdf)



- Se debe presupuestar equipos de uso propio y demás recursos como montos financiados por la Universidad Distrital y no por el rubro del CIDC.
- Se debe ajustar el presupuesto registrado en el sistema de información en el momento del registro e inscripción de la propuesta con el proyecto de investigación cargado en el sistema. El presupuesto valido será el cargado en el momento de la inscripción sobre el sistema de información.
- Los cambios de rubros de presupuesto del proyecto de investigación serán aprobados únicamente, durante el transcurso de los tres (3) primeros meses de ejecución contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio. Se sugiere tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente convocatoria para evitar problemas de gestión administrativa del proyecto financiado.

#### **14. ASESORÍAS TÉCNICAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICIUD**

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con [cidc@udistrital.edu.co](mailto:cidc@udistrital.edu.co).